Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:4934/2018

VISTO las presentes actuaciones, en las que la señora María Paula MOSCA, D.N.I. N° 23.497.617, solicita se le expida un duplicado de su diploma de Licenciada en Química Farmacéutica, con motivo del extravío del original, según constancia de extravío expedida por la Policía de la Provincia de Córdoba a fojas 3; atento lo informado a fojas 6 por Oficialía Mayor y teniendo en cuenta lo dispuesto por la Ordenanza 6/82,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

<u>ARTÍCULO 1°</u>.- Expedir un duplicado de diploma de Licenciada en Química Farmacéutica, a nombre de María Paula MOSCA, D.N.I. N° 23.497.617, previo pago por parte de la interesada de la tasa arancelaria correspondiente, debiéndose dar cumplimiento a lo establecido por la Ordenanza 34/78.

<u>ARTÍCULO 2°.</u> - Pase a sus efectos a Oficialía Mayor. Cumplido, archívese.